

AÑO I (XXXVIII)

1.º DE SEPTIEMBRE DE 1914

NÚMERO 17.



Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Jaén.

CIRCULAR

Sr. Don.....

Estimado compañero: La ley de Epizoótias, por la que tanto hemos trabajado los Veterinarios que de veras amamos el engrandecimiento de nuestra Clase, ha quedado dado dictamen favorable por la Comisión nombrada en el Senado para tal fin; pero ante la oposición de nuestros enemigos los Médicos sanitarios de Gobernación, apoyados por unos pocos Veterinarios traidores á nuestra causa, que han apelado á toda clase de recursos



de mala ley para derribar el proyecto, éste ha quedado con su dictamen favorable sobre la mesa del Senado, para discutirlo cuando se reanuden en octubre próximo las sesiones de aquella Cámara.

Conviene hacer historia de las causas que han motivado que nuestra legítima esperanza quede sin realizar hasta ahora.

En todos los países civilizados del mundo se considera la ganadería como esencial fuente de prosperidad pública, y la carrera que cuida directamente de conservar y mejorar tal veneno, que es la de Veterinario, es apreciada como una de las fundamentales, y sus miembros se les estima como pertenecientes á una de las más nobles profesiones del linaje humano, ya que los animales prestan y prestarán servicios de inapreciable valor como motores, como productores de alimentos y como generadores de materias para fabricar los vestidos que el hombre usa.

Todo cuanto tienda, pues, á que ganaderos y Veterinarios vivan en perfecto acuerdo, merecerá el beneplácito de las personas que piensen rectamente.

Penetrados de esta verdad, hace ya tiempo que labran en este sentido la benemérita Asociación General de Ganaderos del Reino y las personalidades más eminentes de la Veterinaria patria, de cuya común labor se han obtenido sabrosos frutos por ambas partes, y se obtendrán mayores en el porvenir.

Como quiera que el hombre y los animales domésticos que se explotan en la actualidad, por disposición de quien pueda hacerlo, pertenezcan á la escala zoológica superior, y no nos diferenciamos esencialmente en nada, sólo variamos en detalles secundarios, claro está que muchas de las enfermedades que el hombre padece las padecen también los animales.

De este hecho nació, por sucesiva evolución del progreso, la defensa de la salud pública, creándose al efecto en todos los países文明ized organizaciones que tendían á ese fin.

Estas organizaciones fueron unitarias al principio; pero ante el incesante avance de los conocimientos humanos, hubo que llegar á la especialización del trabajo, pues no hay hombre alguno que pueda atesorar todos los progresos de las diversas ramas

que hoy se cultivan, y como quiera que todo lo que el hombre trabaja es con el fin de su mejoramiento general, no hay, ni puede haber, profesión de ninguna clase que sea superior á ninguna otra, ya que todas tienen conocimientos parciales y la suma de todas da el resultado del general progreso.

Tal sucedió en España creando en el año 1855 una ley de Sanidad, en la que se iniciaba por vez primera una organización de defensa de la salud pública, cuya dirección se encomendaba á los Médicos, y en la que no se hacia mención de los Veterinarios, ya que los animales se consideraban entonces cosa de pequeña importancia como poseedores de enfermedades comunes al hombre, puesto que unas y otras se creía las causaban designios de misteriosos dioses ó se atribuían al *mal de ojo* y otras estupideces por el estilo.

El progreso maravilloso que de entonces acá han tenido estos conocimientos, especialmente desde la actuación del gran Pasteur, ha hecho que se subdivida al trabajo, especializándolo, y se ha averiguado la verdadera causa de las enfermedades, sobre todo de las más mortíferas.

Por estos hechos, en todos los países de Europa y América se han dictado leyes distintas, unas para defender la salud humana, y otras para defender la de los animales. Como hay varias enfermedades que son comunes al hombre y á los animales, se han establecido las debidas relaciones en los casos en que esto suceda; pero como la mayoría de la veces no sucede ese caso, justo es que la organización de defensa de la salud humana funcione con independencia de la que defiende la salud de los animales.

Al tratar de hacer en España lo que se hace en todos los países, con el beneplácito de todas las personas cultas, creando una ley de Epizoótias, de la que somos el único país que carecemos de ella, el espíritu bajo y egoista de algunos Médicos sanitarios de Gobernación, que sin conocimientos ningunos en higiene y sanidad de los animales han usufructuado durante sesenta años la hegemonía directiva de este asunto, que desconocen en absoluto, se ha opuesto á que esta nueva ley progresiva se apruebe, pretextando que debe haber unidad sanitaria, pero

siempre bajo su dirección, y considerando al Veterinario como ayudante gratuito suyo.

Tal criterio lo han sostenido dichos señores en la citada ley de Sanidad de 1855; en la Instrucción General de Sanidad Pública de 12 de enero de 1904; en el proyecto de ley de Sanidad que presentaron en tiempos del Gobierno Canalejas, y más recientemente en el proyecto de ley de Sanidad civil que en estas fechas han presentado, firmado por varios diputados, al Congreso.

En ninguno de esos proyectos se ha atendido, ni remotamente, al Veterinario ni al ganadero. Al Veterinario lo consideran criado suyo, pues no hay para él sueldo ninguno, y en cambio le quieren mandar practique trabajos de responsabilidad y peligro constante. El ganadero odia á los que han logrado con su entrometimiento en materias que desconocen que las naciones europeas consideren perpetuamente infestado el ganado español y que nos tengan cerradas sus fronteras, no permitiendo entrar ganados españoles. Además, han logrado hacerse odiosos en muchos sitios de España á ganaderos y Veterinarios, cuando deben ser hermanos inseparables, puesto que sin ganadería no hay Veterinarios, y cuanto más próspera sea la primera más campo de vida tendrá el segundo.

Reseñados estos necesarios antecedentes, vamos á relatar lo sucedido con la ley de Epizoótias.

Esta se leyó en el Congreso el día 30 de mayo próximo pasado por el Sr. D. Javier Ugarte, ministro de Fomento.

En el proyecto leído por dicho señor van dos cosas de inapreciable importancia para el Veterinario. La primera, declararlo autónomo en absoluto en el Ministerio de Fomento, sin intervención de nadie; este sólo hecho es el mayor triunfo conseguido jamás por la Veterinaria en España. La segunda ventaja, es la de asignar *como sueldo mínimo* al Veterinario municipal, 365 pesetas anuales por sólo su servicio de epizoótias, que es independiente del sueldo que tengan por inspección de carnes.

Comparad lo que hasta la fecha cobran por todo los Veterinarios con la cifra mencionada, y deduciréis la inmensa ventaja

que tiene el proyecto. Añadid á esto que estando solos los Veterinarios en Fomento habrá muy pronto ocasión de ampliar numerosas plazas, remuneradas por el Estado, y á poco que penséis, deduciréis que por todos los conceptos nos conviene la autonomía é independencia fuera de los Médicos.

Es una utopía creer que por ahora puede el Estado crear un Cuerpo general pagado por él, pues esto supondría un gasto imposible de atender, ya que las cargas que pesan sobre el Tesoro público son de cuantía terrible.

El Congreso aprobó la ley de Epizoótias sin discusión, puesto que obedecía á una aspiración común de bienestar nacional.

Como hasta la fecha han ejercido el mando en Gobernación los Médicos sanitarios, y ellos son los que han redactado todas las disposiciones de esa materia que existen en España, que firmaban como en barbecho Ministros desaprensivos, claro está que siempre arrimaron el ascua á su sardina, y se pusieron en vigor disposiciones tan absurdas como la que dice la vigente tarifa de derechos sanitarios de 26 de febrero de 1908, en la que se dispone que cuando un subdelegado cobre emolumentos de los que autoriza dicha tarifa, tiene que dejar un 5 por 100 para el Inspector provincial de Sanidad humana. Esto es una villanía. Además, leer el artículo publicado en *Jaén Pecuario* de julio de 1914, en el que se reproduce otra disposición absurda sobre cobranza por los subdelegados de Madrid de certificados para embarque de ganados; esa orden la ha dado abusivamente el Gobernador de Madrid por instigación del Inspector de Sanidad de Madrid y de los subdelegados Aspizua y Remartínez.

Como con la ley de Epizoótias en proyecto se terminan para siempre estos abusos y otros mayores que se han cometido en puertos y fronteras, y el servicio de esta clase se prestará gratuitamente en toda España, ya que los Veterinarios cobrarán un sueldo fijo por ese concepto, claro está que en cuanto los Médicos sanitarios vieron que la ley de Epizoótias era una realidad tangible, y de aprobarse ellos perdían para siempre la dirección de este asunto, que les había producido ingresos metálicos de gran importancia, se aprestaron á luchar desespera-

damente para tratar de derribar en el Senado el proyecto.

Al efecto, D. José Call, Inspector provincial de Sanidad humana, de Madrid, organizó una cruzada en contra de la ley proyectada. Redactó una circular disparatada, que dirigió á todos sus compañeros de España, para que éstos hiciesen campañas en sus provincias en contra de la ley, para que hablasen á los Senadores y para que, mintiendo en todo, enviasen acuerdos de las Juntas provinciales de Sanidad protestando del proyecto. La finalidad del Sr. Call era anular á los Veterinarios para ellos no perder la cobranza de sus injustos derechos, y además obtener les dieran dietas y les aumentasen el sueldo. Esa circular la tenemos á disposición de quien la quiera.

Simultáneamente de esta acción, y de acuerdo con el Dr. Ballesteros, el Dr. Call hizo que figurase que el llamado *Bloque Sanitario*, que dirigía el primero de estos *amigos*, protestaba de la nueva ley, disimulando su verdadera intención, que fué siempre alzarse apoyados en los Veterinarios para lograr los Médicos prebendas y luego darnos un puntapié. Así ha sucedido, pues ambos señores han sido los autores del proyecto de crear un Cuerpo de Sanidad civil, en el que no figura ni un solo cargo para Veterinarios. Por lo tanto, el *Bloque Sanitario* es enemigo mortal de los Veterinarios, y está compuesto de media docena de logreros, que sólo aspiran, bajo la dirección de Call-Ballesteros, á armar escándalo para que les tapen la boca con cargos bien remunerados y luego abandonar á los que los apoyaron.

Da vergüenza decirlo, pero en esa ruin campaña, y á sabiendas de lo que hacían, han ayudado á nuestros enemigos los Veterinarios D. Matías Azpizua, D. Benito Remartínez (Subdelegados de Madrid), D. Patricio Chamón y D. Secundino Arango.

El primero redactó una circular igual á la del Dr. Call, variando sólo unas palabras, y la dirigió á todos los Subdelegados de España; en esa circular pide el Sr. Azpizua *que se impida por todos los medios la constitución de un cantón independiente de Sanidad veterinaria en el Ministerio de Fomento*. Esto es una vergüenza, y un Veterinario que dice eso, vendido al enemigo, debe ser proscrito de la colectividad.

El Sr. Remartínez ha colaborado directamente, y colabora hoy con el mayor interés y actividad, en echar abajo la ley, visitando Senadores, obedeciendo ciegamente las órdenes de Call, y dando en su periódico *La Veterinaria Española* (que dirige y firma artículos con el seudónimo de *Angel Guerra*), noticias falsas y tendenciosas.

El Sr. Chamón ha sido el fundador de una Asociación Nacional de Veterinaria; entidad que no tiene ningún socio, por que no obedece su fundación á nada útil, y sólo tiene por fin el medro de su fundador y de cuatro logreros que no pueden obtener puestos de nuestra carrera por que son nulidades, y no concurren á oposiciones ni á demostrar su valía en ningún sitio público.

D. Saturnino Arango y Lombardero es otro consocio de los anteriores señores, que con ellos colabora en contra de la Clase y á favor de ofrecimientos que les han hecho á los cuatro.

Todos estos señores, dirigidos por el Sr. Call, han informado con una sarta de necesidades, ante la Comisión dictaminadora de la ley de Epizoótias que el Senado nombró. Esta Comisión (que la componían los Senadores Santa Cruz, De Gregorio, Santos Guzmán, Barón del Castillo de Chirel, Marqués de Grigni, Gutiérrez y Fernández Caro, Ganaderos los cuatro primeros, Ingeniero agrónomo el quinto y Médicos los dos últimos), á instancias de Call y compañía, acordó abrir información pública por siete días, pero los manejos y malas artes de la comparsa prolongó la información diez y siete, con el santo fin de que, como saben que la ley se aprobará sin perder sus esencias, dando largas al asunto podía suceder que no dieran dictamen, y en el verano puede ocurrir una crisis favorable á ellos, y así se iba al foso el proyecto.

No lograron tal cosa, pues advertidos de la maniobra, se celebró una reunión de la Comisión y el Ministro de Fomento, asesorados de representantes de ambos bandos, y triunfó la razón y la justicia, dándose dictamen favorable en un todo; pero al querer que se declarase urgente la discusión para aprobarse en el mismo día, el Dr. Cortezo, el Dr. Carracido y el señor Alonso Castrillo, movidos por Call y comparsa, pidieron cada uno un

turno en contra del proyecto, por cuyo motivo no se pudo discutir el dictamen, y quedó sobre la mesa para aprobarlo al reanudarse las sesiones.

La ley de Epizoótias, no obstante esa tenaz oposición de gentes sin conciencia, se aprobará sin duda alguna; pero es preciso estar advertidos todos de quiénes son su principales enemigos, para oponer á sus trabajos el dique de nuestro derecho y la fuerza de la razón que nos asiste.

Una de las razones principales que mueven á Call, á Aspizua y á Remartínez, es la de que, mediante la abusiva orden dictada por el Gobernador de Madrid, á sus instancias, en contra de los ganaderos y Veterinarios, por la cual sólo pueden hacer certificados para embarque de ganados en Madrid los Subdelegados y no todos los Veterinarios, como sería lo lógico; los citados señores, cobrando á cinco pesetas cada certificado, hacen más de doscientos diarios (pues á esa cifra suben las expediciones diarias que en Madrid se hacen por sus siete estaciones), y claro está que *recaudan más de mil pesetas diarias*, que reparten los subdelegados, y 5 por 100 de esa cantidad sube á *más de cincuenta pesetas diarias*, que se embolsa bonitamente el Inspector provincial de Sanidad humana de Madrid, Sr. Call.

¿Se comprende ahora sus trabajos en contra de la ley de Epizoótias, que les quitará esas gangas?

Además, en Madrid, sube al año á una buena cantidad lo que se recauda por reconocimiento de toros, novillos y caballos de las corridas, que también embolsan los Subdelegados, en contra de los demás Veterinarios, sin contar las entradas gratis.

Reseñados á la ligera estos antecedentes verídicos del asunto, para conocimiento general, rogamos á usted tenga en cuenta lo aquí relatado y no sedeje influir directa ni indirectamente por ninguno de los enemigos mortales citados más arriba.

La ley de Epizoótias, presentada y patrocinada con gran interés por el Gobierno, seguramente se aprobará, en definitiva, al reanudarse las sesiones del Senado; pero como sus enemigos no descansan y siguen laborando en contra, precisa vivir siempre alerta para no dejarse engañar por el Sr. Call y sus colabo-

radores principales, entre los que se distinguen el presidente del *Bloque Sanitario*, Dr. Ballesteros; los Subdelegados de Madrid, Aspizua y Remartínez, y los Veterinarios Chamón y Arango, todos los cuales creen que van á ser nombrados generales en jefe si logran derribar la ley de Epizoótias.

Por lo tanto, esta Junta directiva tiene el gusto de recomendar á usted con el mayor interés:

1.<sup>º</sup> Que de ningún modo ni pretexto haga el menor caso de nada de lo que recomiendan los seis señores precitados, que son los mayores enemigos de la nueva ley.

2.<sup>º</sup> Veríamos con placer que usted se dé de baja en la suscripción del periódico *La Veterinaria Española*, por ser su Director, D. Benito Remartínez (*Angel Guerra*), uno de los que vienen laborando de larga fecha en contra del progreso de la Veterinaria, y sólo persigue su medro personal, aunque otra cosa aparente por sus escritos, pues sus hechos corroboran su mal proceder.

3.<sup>º</sup> Que en lo que resta del verano y hasta el 15 del próximo octubre, se procure por todos los medios que los Ayuntamientos, Cámaras Agrícolas, de Comercio, Sindicatos, etc., hagan nuevas solicitudes, autorizadas con el mayor número de firmas de ganaderos, agricultores, comerciantes y personas de viso, para que una vez llegada la fecha citada, envíe usted al Colegio todas esas solicitudes, para á su vez remitirlas á Madrid, como un nuevo empuje en favor de nuestro propósito.

4.<sup>º</sup> Debe usted continuar haciendo gestiones cerca de todos los Senadores que conozca para recabar su voto en nuestro favor, así como cultivará la amistad de los políticos influyentes para que nos ayuden en el momento oportuno.

5.<sup>º</sup> Esté usted prevenido para que cuando reciba un aviso nuestro en el momento oportuno, envíe nuevos telegramas á los Senadores que conozca, además de los de esta provincia, al Gobierno y al Presidente del Senado, pues no debe olvidar que nuestro porvenir autónomo é independiente lo tendremos al aprobarse esta ley, que ya está en nuestras manos y nos debemos sacrificar hasta conseguir este propósito de vida ó muerte de nuestra profesión.

En la seguridad de que esta exposición de hechos, sincera é imparcial, ha de merecer la aprobación entusiasta de usted y nos ha de ayudar en todo cuanto le pedimos, esperamos su adhesión y nos reiteramos una vez más buenos amigos y compañeros, q. e. s. m., EMILIANO SIERRA Y SIERRA, *Presidente*.—CARLOS DOMINGO GARCÍA, *Vicepresidente*.—MANUEL GUTIÉRREZ URIBARRI, *Tesorero*.—JOSÉ CORREDOR CARAVACA, LUIS POVEDA GÓMEZ, ELOY GALIANO ALFÉREZ, *Vocales*.—FRANCISCO SÁNCHEZ PONTIVEROS, *Secretario*.

Jaén 28 de julio de 1914.



## ALEGRÍAS Y TRISTEZAS

---

Centenares de cartas hemos recibido felicitándonos por nuestro artículo *¡Los de siempre! ¡Qué hermanos!* y por el comentario que pusimos á *El Cuerpo de Sanidad civil*. Todos están conformes con nuestro modo de tratar esas cuestiones y con las modificaciones que proponíamos al proyecto de *Ley de Epizoótias*.

Esa unanimidad de pareceres nos produce verdadera satisfacción, alegría infinita, porque demuestra que estamos identificados con el sentir general de la Clase, que no olvida, y muchos nos lo recuerdan, que fuimos nosotros el primero que en España redactó un proyecto de *Ley de Policía sanitaria de los animales domésticos*, que presentamos, y fué aprobado, en el IX CONGRESO INTERNACIONAL DE HIGIENE Y DEMOGRAFÍA, el año 1898, y el único que en el CONGRESO NACIONAL DE GANADEROS, de 1904, presentó un trabajo sobre el tema 2.<sup>o</sup>, *Principios á que debe acomodarse la legislación sobre policía pecuaria*, que también fué aprobado, y en el que en diez grandes bases concretamos nuestro proyecto de 1898, que constaba de 54 artículos, algunos de cuyas bases y artículos figuran casi literalmente en el proyecto del Sr. Ugarte, que contiene, amén de algunas novedades, la esencia de nuestros proyectos.

Todos los que nos han escrito se lamentan de que el artículo 12 dé distinto nombre á los Inspectores municipales que á los

provinciales, y por eso todos desean que haya unidad de denominaciones y se les llame *Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias*, apuntándonos alguno la idea de que, si no se puede conseguir eso en la Ley, se consigne después en el Reglamento que se ha de redactar.

Todos han visto con pesar el artículo 13, en lo referente á los 2.000 vecinos, á la asociación ilimitada de varios pueblos y á que sigan pagando los Municipios, que es seguir sometidos al calvario que el caciquismo hace recorrer á nuestros compañeros. Á todos les ha parecido muy bien lo que nosotros hemos propuesto, es decir, que sean 2.000 habitantes; que los pueblos pequeños se asocien dos ó tres á lo sumo, para que el servicio pueda ser una verdad, que cada uno de esos pueblos abone 400 pesetas por los mayores gastos y trabajo diario de recorrido del Inspector, cuyo sueldo mínimo debe ser de 750 pesetas, y que este servicio sea pagado por el Estado.

Estas modificaciones y algunas otras es casi seguro que se habrían conseguido si los eternos enemigos de nuestra profesión no hubiesen echado el resto de su codicia para echar abajo el proyecto. Ya veremos si cuando se ponga á discusión en el Senado podemos hacer algo en tal sentido. Por lo pronto, en el dictamen de la Comisión del Senado se consigna *habitantes* en vez de vecinos y algunas otras pequeñas modificaciones, que en el número próximo daremos á conocer.

Como decimos, esa compenetración de pensamientos y de ideas con nuestros compañeros rurales nos alienta á proseguir nuestra tenaz y constante labor de tantos años, sin otra ambición que la de redimir á nuestra Clase, pues personalmente para nosotros, bien lo saben todos, nada hemos pedido nunca, ni pediremos jamás, á los Poderes públicos.

Con harto dolor de nuestro corazón tenemos también que decir que si intensa ha sido la alegría y profunda la satisfacción recibida al leer tantas y tan sentidas cartas, no ha sido menor la impresión dolorosa y la tristeza que nos produjo la lectura de tres de ellas, en las que se nos censura, se nos moteja, por haber indicado que el Inspector general Jefe lo será en lo sucesivo el Inspector provincial núm. 1 del Escalafón del Cuerpo, haciendo infundada é injusta alusión á lazos de amistad.

Se equivocan de medio á medio los que así piensan, que de-

muestran no conocer nuestro espíritu de imparcialidad y de justicia, que nos pone á salvo de malévolas suposiciones.

Sí, es amigo nuestro el núm. 1 de ese Cuerpo; pero lo son mucho más y de más antiguo otros, entre ellos un sobrino, que figuran después en el Escalafón. Se trata de un Cuerpo de escala cerrada, y, por consiguiente, creemos que á Inspector general debe ascender el número primero, si no tiene tacha ninguna, pues de tenerla ya se encargarían sus compañeros de *borrarlo* del Escalafón, sea el que quiera el que ocupe el primer puesto. Había de ocupar éste un enemigo nuestro y romperíamos una lanza en su favor. *Amicus Plato, sed magis amica véritas.*

E. MOLINA.



## PARA LOS QUE PIENSEN COMO EL PRESIDENTE DEL BLOQUE SANITARIO

---

Si fueran contestadas algunas preguntas, yo haría las siguientes:

¿Por qué se quiere monopolizar?

¿Hay hambre?

¿Á qué esa lucha insensata?...

*El que lucha sin razón por comer, se queda sin comer con razón.*

Recojan este axioma el Sr. Ballesteros y compañeros mártires en este asunto; es axioma de un Veterinario rural que está siempre en su barricada, á la defensiva del progreso científico que más ampliamente podamos conquistar. No queremos la guerra; pero la provocan, y hay que aceptarla por aquello de que nobleza obliga. Y como vengo observando que creen muchos señoritos que el Veterinario de hoy no es capaz de defenderse, quiero demostrarles lo contrario.

Sr. Ballesteros: socialmente, moralmente y científicamente estamos dispuestos los Veterinarios á defendernos en todos los terrenos. ¿Por qué? Dice el sentido común:

1.<sup>o</sup> Porque representamos una entidad social de tanta utilidad como cualquiera otra profesión, pues de lo contrario no existiría

oficialmente la mal nombrada Veterinaria, que sería más acertado y razonado denominarla Medicina zootécnica. Pero no se titula así porque no les gusta á los señores monopolizadores, aunque en los tiempos en que Hipócrates ejerció las dos Medicinas á la vez las dividían en aquella época griega en Medina racional y Medicina irracional.

El sabio Hipócrates, de las observaciones recogidas en los brutos hizo aplicaciones á la especie humana; es decir, fué el primer Médico hipiatra, y no hubo desdoro en su personalidad, como lo prueba la inmortalidad de su nombre. Hoy mismo, las vivisecciones experimentales, ¿en qué organismos se practican? En los irracionales, para ampliar los tratamientos en la especie humana. Luego, Sr. Ballesteros, ó son muchos los petulantes, ó más los no enterados de que no hay más que una sola Medicina, ó sea un tronco y dos ramas: la humana y la zoológica. De modo, que una rama indica á los Médicos zooteenistas (hoy Veterinarios) que pueden, por ejemplo, administrar, en casos que esté indicado, de 40 á 60 gramos de láudano de Sydenhan á un irracional sin temor á intoxicarie, y la otra rama indica á los Médicos de la especie humana que no pasen de 50 centigramos por temor á intoxicar. Parece mentira, Sr. Ballesteros, dos gemelas con distintas actitudes; es decir, dos cosas bien afines que las separa una enorme montaña. Es enorme la diferencia de que se pueda administrar á un caballo 50 gramos de láudano, mientras que á un hombre lo más que se le puede administrar son 50 centigramos. Si representamos por *metros* los *centigramos* de diferencia, resulta que separa las dos Medicinas una montaña de 4.950 metros, á pesar de brotar de un mismo tronco.

Si hay algún *bloquista* que pueda quitar la importancia social que representa la Medicina Veterinaria, yo digo que estará demás, con todos sus afines, á no ser que para esos caballeretes los racionales no necesiten de los irracionales.

2.<sup>º</sup> Moralmente, creo damos los Veterinarios pruebas de moralidad para con las demás profesiones afines. No tenemos por sistema la absorción, la obstrucción, la intrusión, el entorpecimiento y postergación de lo que no nos pertenece. Somos más

morales todavía, pues cuando pedimos lo hacemos para todos; lo contrario que ciertas profesiones que, demostrando egoísmos, piden para ellas solas; pero es el momio lo que piden. El Veterinario, Sr. Ballesteros, es el único competente para diagnosticar y tratar las enfermedades de los ganados, á los que él y sólo él puede dar la sanidad. Y, sin embargo, los del *bloque sanitario* pretenden darla ellos, los Médicos. Cierto que hay Médicos en todos los pueblos muy correctos, muy decentes y honrados que no piensan intrusarse ni salirse de su campo de acción: lo contrario que ciertos mangoneadores de Ministerios, que quieren ser tutores sin saber ser protectores, y que viva la moralidad.

3.<sup>o</sup> Científicamente, podemos defendernos los Veterinarios, porque estudiamos la organización de una serie de grupos de animales de especies distintas que comprende la Zootecnia y que explota y utiliza el hombre ó la sociedad. Por eso es Medicina zootécnica y porque el Estado nos obliga á conocer sus enfermedades, á combatirlas y á curarlas si es posible, y como dice el proverbio que prever vale más que curar, estudiamos también Higiene con más extensión que los Médicos del hombre, porque es aplicada á cada especie zootécnica. Además estudiamos Policía sanitaria, aplicada también á los mismos seres. ¿Se va enterando el Sr. Ballesteros de que el Veterinario de hoy, que no es el Albéitar de ayer, estudia tanto ó más que el Médico?

Persuadido el Ministro de Fomento de que existe un medio eficacísimo, una verdadera garantía en la dirección técnica de los preceptos higiénicos sanitarios para aminorar las invasiones morbosas y mortalidad en la riqueza pecuaria, á la vez que mejorar sus razas y sus productos en lanas, pieles, carnes, leches, etcétera, ha presentado á las Cortes el conocido proyecto de ley de Epizoótias, que los eternos monopolizadores no quieren que pase, porque dicen que se descuida la Sanidad humana. Alguna vez se tenía que ver discurrir con los pies, y ésta es una. Debo decir que nunca se verá más garantizada, y tengan por sabido todos los detractores egoístas que este sencillo Veterinario tiene observado, en doce años que lleva de ejercicio profesional, que no se presenta una enfermedad en los ganados sin que al poco

tiempo aparezca la misma enfermedad, ú otra similar, en la especie humana. Luego somos el centinela avanzado de la salud pública. Vean, pues, los que desbarran contra el proyecto citado, cómo no se descuida la salud de la humanidad; al contrario, con la aprobación de esa ley se evitará la transmisión de enfermedades y estará muy garantizada su salud.

En fin; el Senado, como ya lo hizo el Congreso, dirá la última palabra, poniéndose de parte de la razón y aprobando el proyecto, con lo que hará un bien muy grande á la sociedad española, garantizando la sanidad de sus ganados; engrandecerán la Nación, haciéndola más rica con los productos pecuarios, y el pueblo los consumirá en buen estado y vivirá más sano.

Por último, persuádanse los del *bloque sanitario* de que la clase Veterinaria no tolerará flagelación alguna, sobre todo cuando se la trata de usurpar derechos profesionales de ciudadanía por el monopolio que quiere ejercer determinada clase. En fin; que unos pedimos el Sol con razón, y que en ley nos le deben dar; pues dejar que nos le den. Que otros piden en las mismas condiciones la Luna; por nuestra parte, que se la den. Pero hay ambiciosos que quieren Sol, Luna y Estrellas, es decir, todo el Firmamento, y forzosamente tienen que quedarse á la Luna de Valencia, y yo en mi barricada, á la defensiva.

WENCESLAO BERROCAL.

Valdestillas, 25 de julio de 1914.



## ECOS Y NOTAS

**Ruego a los suscriptores.** — A 222 ascienden los suscriptores que están atrasados en sus pagos, que sólo hasta fin de diciembre de 1913 adeudan á esta Administración 2.803 pesetas, sin contar los meses que van del año actual, á los cuales hemos escrito una carta particular rogándoles que en todo el presente mes abonen sus débitos; pues de no hacerlo así, cumpliendo honradamente la obligación que tienen de pagar, no se les puede seguir enviando por más tiempo la GACETA; que tendríamos que suspender su publicación si los demás suscriptores hicieran lo propio. Así es que esperamos se apresuren todos esos señores á enviar el importe de sus débitos antes de finalizar el mes.

*A los que están en descuberto en sus pagos desde 1.<sup>º</sup> de enero del año corriente, les rogamos también que abonen este año, puesto que los pagos son adelantados. Unos y otros deben tener interés en que viva esta Revista; y si unos y otros no cumplen sus compromisos de abonar la suscripción, forzosamente tendrá que morir, después de 38 años de incesante y tenaz lucha por la redención de nuestra ciencia y de nuestra Clase.*

**De Guerra.** — El Tribunal de oposiciones á ingreso á Veterinaria militar lo componen los Jefes y Oficiales siguientes: *Presidente*, el Sr. Sánchez; *Vocales*, los señores Mansilla, Castilla, Tejedor, Rey y García; *Secretario*, el Sr. Bernad; *Suplentes*, los señores Uguet y López Romero. Han sido destinados los Oficiales siguientes: Tejedor, á la Princesa; Muñoz, al 11 montado; Carballar, á la 2.<sup>a</sup> Comandancia de tropas de Intendencia; Estébanez, á excedente en Ceuta y en comisión al Cuartel general de la 2.<sup>a</sup> brigada de la 1.<sup>a</sup> división; Coderque (D. L.), á eventualidades en Ceuta, conservando su destino actual; González Cano, al Cuartel general de la 1.<sup>a</sup> brigada de cazadores de Ceuta; Simón, al 12 montado; Español, á la Compañía de Sanidad militar de Ceuta; Ponce, á la Reina; Coderque (D. J.), á la 3.<sup>a</sup> Remonta de Écija; Solé, al Príncipe; Gómez Bargo, á Castillejos; García Ayuso, á Albuera; Díaz (D. Teógenes), á la Comandancia de Intendencia de campaña de Melilla; Bernardín, al 13 montado y en comisión al 5.<sup>º</sup> Depósito de Sementales; González (D. Santiago), á Pavia; López Sánchez, á Taxdirt. Por fin ha ascendido la promoción de julio del 12, desde el Sr. Menchén hasta el Sr. Cirujano, dejándolos en sus actuales destinos.

**Trabajo de vulgarización.** — Pertenece á la Biblioteca de la Universidad Popular de la Coruña, el incansable e ilustrado Sr. Rof y Codina, ha publicado la conferencia que dió sobre *La ganadería como riqueza y factor de bienestar social*. Conocido el amigo Rof por todos los que siguen el movimiento progresivo de nuestra ciencia, nada hemos de decir nosotros de su última producción, que es tan buena ó mejor que sus anteriores.

**Defunción.** — Después de larga y penosa enfermedad, ha fallecido la señora doña Carmen Robles Vázquez, dejando en el mayor desconsuelo á su esposo e hijos. Sentimos tan dolorosa pérdida y enviamos el pésame á su viudo D. José Martínez Gabilán, e hijos D. Antonio y D. José.

**Vacante.** — Por fallecimiento, se encuentra vacante la plaza de Veterinario titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 180 pesetas, pagadas de los fondos municipales. No existe Veterinario en la localidad. Según datos oficiales existen en la población 166 cabezas de ganado mular, 64 caballar, 200 asnal, 30 vacuno de labor y varias ganaderías de cría, vacuno, lanar y cabrío. El herraje se paga por los clientes al contado, y las igualas por la asistencia facultativa es de convenio libre. Pueden presentarse solicitudes en esta Alcaldía hasta el 8 de septiembre. — Cadalso 18 de agosto de 1914. — *El Alcalde*, GUMERSINDO GUZMÁN.